

Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATO UOC N° 29 /2024

SUSCRITO CON LA EMPRESA JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello Aquino

Entre el **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, domiciliado en Pdte. Franco esq. Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro en A. A. y T. Martín Cubilla**, con Cédula de Identidad N° 2.127.564, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 122 de fecha 23 de Agosto de 2023, en su carácter de **Director General de Administración y Finanzas**, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino**, domiciliada en Manuela Zabala N° 503 e/ Benito Juárez, Laurelty de la ciudad de Luque, República del Paraguay, con RUC N° 3378226-1, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN**" Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 9 "Servicio de fumigación y desinfección" Plurianual, ID N° 442.846.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Arguello Aquino
RUC: 3.378.226-1

Ministro A.A. y T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 442.846.

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 9/2024 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 936 de fecha 8 de noviembre de 2024.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario adjudicado.
1	Fumigación de local - Edificio Benigno López	1	Unidad	Evento	900.000
2	Fumigación de local - Edificio Ex Asubank	1	Unidad	Evento	900.000
3	Fumigación de local - Edificio Ámbar	1	Unidad	Evento	500.000
4	Fumigación de local - Edificio Patria	1	Unidad	Evento	300.000
5	Fumigación de local - Edificio Ayfra	1	Unidad	Evento	250.000
6	Fumigación de local - Edificio de la Academia y Archivo	1	Unidad	Evento	600.000
7	Fumigación de local - Edificio Oficina de Transporte	1	Unidad	Evento	200.000
8	Fumigación de local - Deposito del MRE	1	Unidad	Evento	200.000
9	Fumigación de local - Edificio Mercurio	1	Unidad	Evento	400.000
10	Fumigación de local - Legalizaciones	1	Unidad	Evento	200.000
11	Fumigación de local - Oficina de Auditoria y Asuntos Especiales	1	Unidad	Evento	200.000
12	Fumigación de local - Edificio DGAC	1	Unidad	Evento	400.000
13	Desinfección de local - Edificio Benigno López	1	Unidad	Evento	700.000
14	Desinfección de local - Edificio Ex Asubank	1	Unidad	Evento	700.000



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

15	Desinfección de local - Edificio Ámbar	1	Unidad	Evento	400.000
16	Desinfección de local - Edificio Patria	1	Unidad	Evento	250.000
17	Desinfección de local - Edificio Ayfra	1	Unidad	Evento	200.000
18	Desinfección de local - Edificio de la Academia y Archivo	1	Unidad	Evento	450.000
19	Desinfección de local - Edificio Oficina de Transporte	1	Unidad	Evento	200.000
20	Desinfección de local - Deposito del MRE	1	Unidad	Evento	200.000
21	Desinfección de local - Edificio Mercurio	1	Unidad	Evento	400.000
22	Desinfección de local - Legalizaciones	1	Unidad	Evento	200.000
23	Desinfección de local - Oficina de Auditoria y Asuntos Especiales	1	Unidad	Evento	200.000
24	Desinfección de local - Edificio DGAC	1	Unidad	Evento	250.000
	Total				9.200.000

Monto mínimo	50.000.000
Monto máximo	100.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000) y el monto máximo es de Guaraníes cien millones (G. 100.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El presente contrato tendrá vigencia desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre 2025.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal 2025. (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

J.D. Serpicio
De Ing. Agr. Jorge Apolito Aquino
RUC: 9.379.229-1

Ministro A. & M. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del Ministro de A. A. y T. Juan Alberto Giménez, Director Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores. (Pdte. Franco esquina O'Leary, Edificio Patria, piso 5to.).

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Idioma del contrato

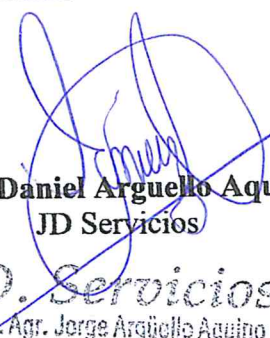
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

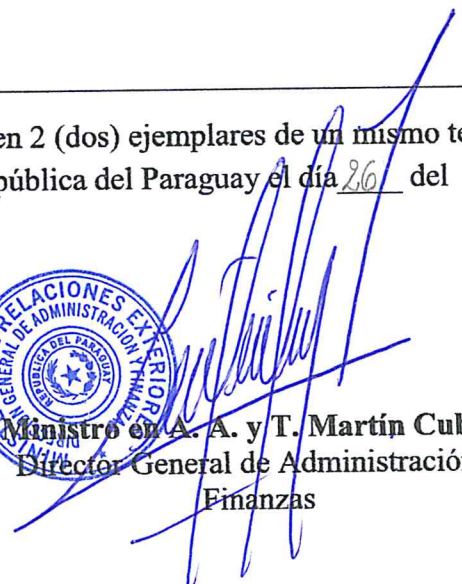
16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 26 del mes de noviembre del año 2024.


Jorge Daniel Arguello Aquino
JD Servicios

J.D. Servicios
Do Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1




Ministro en A. A. y T. Martín Cubilla
Director General de Administración y Finanzas